



URBANISMO Y TERRITORIO

INDICADOR

DISPONIBILIDAD DE ZONAS PÚBLICAS ABIERTAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO

La accesibilidad de la población a los servicios básicos resulta esencial para garantizar una mínima calidad de vida a la ciudadanía. La disponibilidad de servicios básicos cerca de casa se traduce además en una reducción de los desplazamientos. La ausencia de servicios en materia de salud y alimentación produce igualmente una cierta exclusión a la hora de atender las necesidades sociales.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DE VITORIA-GASTEIZ 2010-2014

- 6.3- Promover la diversidad de usos en el desarrollo urbano.
- 6.4- Aplicar criterios de urbanismo y construcción sostenibles y promover la arquitectura bioclimática.
- 9.3- Promover la revitalización económica y comercial del casco urbano

DEFINICIÓN

Porcentaje de población del municipio (núcleo urbano, núcleos consolidados de los barrios rurales y viviendas aisladas) que reside a una distancia menor o igual a 300 y 500 metros de servicios básicos.

DEFINICIONES ADICIONALES

Servicios básicos:

- **Asistencia sanitaria primaria pública:** médico generalista, de cabecera o de familia, hospitales, centros de atención primaria, de planificación familiar, dispensarios o cualquier otro centro de salud **PÚBLICO**.
- Farmacias.
- **Transporte colectivo:** autobús, ferrocarril, taxi siempre que el servicio se ofrezca con una frecuencia mínima de media hora.
- **Escuelas públicas:** centros PÚBLICOS y CONCERTADOS de enseñanza obligatoria e infantil
- **Comercios** de alimentación, centros de venta de alimentos, mercados, panaderías, supermercados.
- **Servicios o instalaciones de reciclaje:** contenedores de recogida selectiva, *garbigunes*, puntos verdes, buzones de recogida neumática.
- **Entidades financieras:** oficinas bancarias, cajeros.
- Espacios deportivos PÚBLICOS cubiertos o al aire libre gratuitos o de pago: centros cívicos, frontones, polideportivos, pista de hielo.
- Espacios culturales PÚBLICOS gratuitos o de pago: bibliotecas, centros cívicos, museos, salas de exposiciones públicas.



ASPECTOS TÉCNICOS

Unidades: Porcentajes

Periodicidad: Anual (bienal para espacios públicos)

Representación gráfica:

	< 300 m				< 500 m			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
Servicios educativos (%)	87,13	86,79	86,25	84,21	96,73	97,09	96,84	95,85
Servicios deportivos (%)	80,22	76,95	75,34	77,15	90,81	89,83	88,68	88,93
Servicios sanitarios (%)	54,23	50,69	49,81	49,90	86,04	81,85	80,36	81,96
Comercios (%)	96,66	96,79	95,81	96,21	98,12	98,05	97,99	98,20
Servicios culturales (%)	77,71	74,03	72,54	71,78	92,24	89,29	87,78	87,60
Transporte colectivo (%)	95,71	94,57	95,35	95,72	97,83	97,35	98,14	98,25
Reciclaje (%) ⁽¹⁾	98,69	98,29	97,47	96,50	98,74	98,42	97,95	97,78
Farmacias (%)	92,03	90,41	90,25	90,33	96,73	95,52	95,92	95,63
Entidades financieras (%)	92,85	92,76	90,96	90,34	97,17	97,04	96,20	95,15

MÉTODO DE CÁLCULO

El cálculo se realiza utilizando una aplicación SIG.

Pasos:

1. Se determina la localización geográfica de los servicios y espacios objeto del estudio.
2. Se crea una zona de influencia (*buffer*) de 300/500 metros en torno a los servicios y espacios objeto del estudio. Por tanto, se determina la distancia en línea recta al servicio o espacio objeto del estudio.
3. Se enlaza la capa del parcelario municipal con el padrón municipal a fin de asignar la población residente en cada portal.
4. Se cruza esta última capa con la capa de *buffer*. Se determina a continuación qué portales del parcelario municipal quedan englobados dentro de tales áreas de influencia de 300/500 metros en torno a los servicios y espacios objeto del estudio.
5. Se contabilizan los habitantes y se determina el porcentaje.

Los datos se obtienen de la siguiente manera:

- **Farmacias:** se obtiene de la web de Osakidetza y de la guía de recursos de la web municipal.
- **Asistencia sanitaria primaria pública:** a partir del listado de servicios sanitarios públicos dependientes de Osakidetza y de la guía de recursos de la web municipal.
- **Líneas de transporte:** a partir de la información suministrada por TUVISA para el autobús urbano y del servicio de Movilidad y Transporte del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el caso de las paradas de taxi.
- **Escuelas públicas:** a partir de la guía de recursos de la web municipal así como de la web del Departamento de Educación del Gobierno Vasco. Se consideran tanto centros públicos como concertados de Infantil, EPO y ESO.



Centro
de Estudios Ambientales

CEA

Ingurugiro
Gaietarako Ikastegia

- **Comercios:** se obtiene del IAE.
- **Reciclaje:** los datos se obtienen del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- **Entidades financieras:** los datos se obtienen de la capa de IAE.
- **Espacios deportivos:** a partir de la guía de recursos de la web municipal, apartado “Deporte”. Las instalaciones deportivas al aire libre se obtienen del apartado “Deporte”, epígrafe “Zonas deportivas exteriores”.
- **Espacios culturales:** a partir de la guía de recursos de la web municipal, apartado “Cultura”, epígrafes “Equipamiento cultural” y epígrafe “Equipamiento de espectáculos”.